

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**

ANUNCIO

235

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2023/2024.

BDNS (Identif.): 670953.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670953>)

Extracto de la convocatoria: Acuerdo de 9 de enero del 2023, del Consejo de Gobierno Insular, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la Promoción de Proyectos, Acciones y Actividades Educativas, curso 2023/2024.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones exclusivamente los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria.

Objeto: Promover proyectos, acciones y actividades educativas organizados y ejecutados por los Ayuntamientos de Gran Canaria que se desarrollen en el periodo entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 160.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Las Palmas.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede en el tablón de Anuncios de la Corporación, y en las páginas web www.grancanaria.com, www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/ y www.grancanariajoven.es

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de enero de dos mil veintitrés.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 09 de enero de 2023), Olaia Morán Ramírez.

29.116